

Aguas de Cádiz - Tarifas vigentes para 2024

Cuota fija

Todos los Usos

Calibre (mm)	Abastecimiento €/mes (sin IVA)	Saneamiento €/mes (sin IVA)	Depuración €/mes (sin IVA)
Hasta 15mm	2.7445	2.0202	4,0957
20mm	5.4632	5.2792	10,917
25mm	7,8571	7.5924	15,7004
30mm	7,8571	7.5924	15,7004
40mm	44,4959	30.3417	62,8014
50mm	44,4959	30.3417	62,8014
65mm	44,4959	30.3417	62,8014
80mm	44,4959	30.3417	62,8014
100mm	44,4959	30.3417	62,8014
Mayor o igual a 125mm	680,5327	91.0395	188.3898

Cuota variable

Uso Doméstico	Abastecimiento €/m ³ (sin IVA)	Saneamiento €/m ³ (sin IVA)	Depuración €/m ³ (sin IVA)
Bloque 1.- Se facturará todo el consumo que no supere los 3m ³ por vivienda y mes.	0.4259	0.1193	0.0757
Bloque 2.- Se facturará todo el consumo que supere los 3m ³ y que no supere los 7m ³ por vivienda y mes.	0.6343	0.1950	0.1812
Bloque 3.- Se facturará todo el consumo que supere los 7m ³ y que no supere los 11m ³ por vivienda y mes.	0.7181	0.3205	0.2786
Bloque 4.- Se facturará todo el consumo que supere los 11m ³ por vivienda y mes.	1.0107	0.8217	0.3622

Otros Usos. Entidades Socioculturales, Pensionistas y Empleados	Abastecimiento €/m ³ (sin IVA)	Saneamiento €/m ³ (sin IVA)	Depuración €/m ³ (sin IVA)
Bloque 1.- Se facturará todo el consumo que no supere los 3m ³ por suministro y mes.	0.1874	0.0868	0.0434
Bloque 2.- Se facturará todo el consumo que supere los 3m ³ y que no supere los 11m ³ por suministro y mes.	0.2252	0.1085	0.0542
Bloque 3.- Se facturará todo el consumo que supere los 11m ³ y que no supere los 19m ³ por suministro y mes.	0.4285	0.1760	0.1085
Bloque 4.- Se facturará todo el consumo que supere los 19m ³ por suministro y mes.	0.6047	0.2710	0.1763

Uso Comercial - Industrial	Abastecimiento €/m ³ (sin IVA)	Saneamiento €/m ³ (sin IVA)	Depuración €/m ³ (sin IVA)
Bloque 1.- Se facturará todo el consumo que no supere los 10m ³ por suministro y mes.	0.6764	0.1811	0.0973
Bloque 2.- Se facturará todo el consumo que supere los 10m ³ y que no supere los 35m ³ por suministro y mes.	0.8713	0.4319	0.1950
Bloque 3.- Se facturará todo el consumo que supere los 35m ³ por suministro y mes.	1.0944	0.9893	0.3065

Uso Público	Abastecimiento €/m ³ (sin IVA)	Saneamiento €/m ³ (sin IVA)	Depuración €/m ³ (sin IVA)
Bloque 1.- Se facturará todo el consumo que no supere los 75m ³ por suministro y mes.	1.0524	0.8777	0.2368
Bloque 3.- Se facturará todo el consumo que supere los 75m ³ por suministro y mes.	1.2556	1.0530	0.2843

Otros Usos. Provisionales y Feriantes.	Abastecimiento € (sin IVA)	Saneamiento €/m ³ (sin IVA)	Depuración €/m ³ (sin IVA)
Bloque 1.- Bloque único.	0.6900	0.4321	0.1950

Otros Usos. Agua Muelle. Instalaciones Portuarias Fijas.	Abastecimiento € (sin IVA)	Saneamiento €/m ³ (sin IVA)	Depuración €/m ³ (sin IVA)
Bloque 1.- Bloque único.	0.7601	0.1950	0.2368
- La tarifa de abastecimiento se verá afectada de un canon propio de la APBC de 0.50 €/m ³ (sin IVA)			

Otros Usos. Agua Muelle. Buques Pesqueros y Deportivos	Abastecimiento €/m ³ (sin IVA)
Bloque 1.- Bloque único con un mínimo de 15m ³	1.45
Conexión del Suministro.	30.00
Desconexión del Suministro.	30.00

- La tarifa de abastecimiento se verá afectada de un canon propio de la APBC de 0.50 €/m³ (sin IVA)
- La facturación mínima será la correspondiente a 15 m³
- El horario "ordinario" de prestación de servicio se establece de lunes a viernes (excluyendo días festivos) de 8:00 a 20:00 horas
- Las prestaciones de servicio que se realicen fuera del horario establecido anteriormente, tendrán un recargo adicional de 80€ (sin IVA) por cada hora o fracción de hora que dure la prestación del servicio.
- La cancelación de la prestación del servicio aquí recogido, por causas ajenas a ACASA y no comunicada a esta con al menos 6 horas de antelación en horario ordinario, o al menos 24 horas de antelación fuera del mencionado horario, tendrán un coste en concepto de "servicio fallido" de 40€ en horario ordinario, y 80€ fuera de él.

Otros Usos. Agua Muelle. Buques Buques en General	Abastecimiento €/m ³ (sin IVA)
Bloque 1.- Bloque único con un mínimo de 36m ³	1.45
Conexión del Suministro.	30.00
Desconexión del Suministro.	30.00

- La tarifa de abastecimiento se verá afectada de un canon propio de la APBC de 0.50 €/m³ (sin IVA)
- La facturación mínima será la correspondiente a 36 m³
- El horario "ordinario" de prestación de servicio se establece de lunes a viernes (excluyendo días festivos) de 8:00 a 20:00 horas
- Las prestaciones de servicio que se realicen fuera del horario establecido anteriormente, tendrán un recargo adicional de 80€ (sin IVA) por cada hora o fracción de hora que dure la prestación del servicio.
- La cancelación de la prestación del servicio aquí recogido, por causas ajenas a ACASA y no comunicada a esta con al menos 6 horas de antelación en horario ordinario, o al menos 24 horas de antelación fuera del mencionado horario, tendrán un coste en concepto de "servicio fallido" de 40€ en horario ordinario, y 80€ fuera de él.

Derechos de acometida

Se facturarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de RSDA, fijándose los parámetros:

Parámetro	Valor € (sin IVA)
A	18,82
B	352,83

Cánones

Denominación Canon		€/m3 (sin IVA) (todos los usos)
Canon de Trasvase		0,0712
Recargo Transitorio	De 01/01/2024 a 30/06/2024	0,2055
	De 01/07/2024 a 31/12/2024	0,2158

Canon Autonómico

Uso Doméstico	Abastecimiento €/mes (sin IVA)
Cuota Fija (todos los calibres de contador)	1,00

Uso Doméstico Cuota Variable	Abastecimiento €/m ³ (sin IVA)
Bloque 1.- Se facturará todo el consumo que no supere los 2m ³ por vivienda y mes.	0.00
Bloque 2.- Se facturará todo el consumo que supere los 2m ³ y que no supere los 10m ³ por vivienda y mes.	0.10
Bloque 3.- Se facturará todo el consumo que supere los 10m ³ y que no supere los 18m ³ por vivienda y mes.	0.20
Bloque 4.- Se facturará todo el consumo que supere los 18m ³ por vivienda y mes.	0.60
En el caso de que el número de personas por vivienda sea superior a cuatro, el límite superior de cada uno de los tramos de la tarifa progresiva se incrementará en tres metros cúbicos por cada persona adicional que conviva en la vivienda.	

Uso No Doméstico Cuota Variable	Abastecimiento €/m ³ (sin IVA)
Bloque Único	0.25

Cuotas de contratación y cuotas de reconexión

Calibre	Valores en € (sin IVA)						
	Usos						
	Doméstico	Comercial	Industrial	Público	Soc. Culturales	Provisionales	I. Portuarias
10	22,44	34,51	34,51	33,40	28,81	35,56	33,91
13	33,26	45,33	45,33	44,22	39,63	46,38	44,73
15	40,47	52,54	52,54	51,43	46,84	53,59	51,94
20	58,50	70,57	70,57	69,46	64,87	71,62	69,97
25	76,53	88,60	88,60	87,49	82,90	89,65	88,00
30	94,56	106,63	106,63	105,52	100,93	107,69	106,03
40	130,63	142,69	142,69	141,58	136,99	143,75	142,09
50	166,69	178,75	178,75	177,65	173,05	179,81	178,15
65	220,78	232,84	232,84	231,74	227,15	233,90	232,24
80	274,87	286,93	286,93	285,83	281,24	287,99	286,33
100	346,69	359,05	359,05	357,95	353,36	360,11	358,45
125	437,14	449,21	449,21	448,10	443,51	450,26	448,61
150	527,29	539,36	539,36	538,25	533,66	540,41	538,76
200	707,60	719,66	719,66	718,56	713,97	720,72	719,06
250	887,90	899,96	899,96	898,86	894,27	901,02	899,37

Fianzas

Calibre (mm)	Valores en € (sin IVA)		
	Abastecimiento	Saneamiento	Total
7	38,42	14,00	52,42
10	54,89	14,00	68,89
13	71,36	15,00	86,36
15	82,34	25,00	107,34
20	218,53	30,00	248,53
25	392,86	45,00	437,86
30	471,43	90,00	561,43
40	3.559,67	135,00	3.694,67
50	4.449,59	190,00	4.639,59
65	4.449,59	260,00	4.709,59
80	4.449,59	400,00	4.849,59
100	4.449,59	590,00	5.039,59
125	4.449,59	1.050,00	5.499,59
150	4.449,59	1.375,00	5.824,59
200	4.449,59	2.225,00	6.674,59
250	4.449,59	3.150,00	7.599,59